



Reunión hoy, en Madrid

Transportes y la Generalitat constituyen la Comisión de seguimiento y crean un nuevo grupo de trabajo para el traspaso de Rodalies

- El Ministerio y el Departamento de Territori de Catalunya acuerdan formar un grupo en materia sindical y laboral para reforzar la participación de los trabajadores de las empresas públicas en las diversas etapas del proceso.
- Se ha aprobado la composición de todos los grupos de trabajo, que se constituirán próximamente y darán respuesta a las tres líneas de trabajo fijadas en el acuerdo de transferencia: recursos económicos, operación de los servicios e infraestructura.
- La Comisión de seguimiento está liderada por la secretaria general de Transporte Terrestre, Marta Serrano, y el secretario de Movilidad e Infraestructuras de la Generalitat, Marc Sanglas.

Madrid, 14 de marzo de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se ha reunido hoy con el Departamento de Territori de la Generalitat de Catalunya para constituir la Comisión de seguimiento encargada de coordinar los trabajos para el traspaso de Rodalies.

La Comisión está copresidida por la secretaria general de Transporte Terrestre del Ministerio, Marta Serrano, y por el secretario de Movilidad e Infraestructuras de la Generalitat, Marc Sanglas, y cuenta con representantes de Adif, Renfe, los ministerios de Hacienda y Política Territorial, de los departamentos de Economía y Presidencia y de Ifercat.

Durante la reunión, se ha aprobado crear un séptimo grupo de trabajo en material sindical y laboral para reforzar la participación de los trabajadores de las empresas públicas, Renfe y Adif, en las diversas etapas del proceso con el fin de garantizar que los aspectos laborales se abordan de la manera conveniente. La creación de este nuevo grupo responde al compromiso del ministro Óscar Puente de garantizar el diálogo constante con los



representantes de los trabajadores y de salvaguardar en todo momento los derechos socio-laborales y de permeabilidad de todos los empleados.

Asimismo, se ha acordado la composición de los siete grupos de trabajo, que se constituirán próximamente, para dar respuesta a las tres líneas de trabajo fijadas en el acuerdo de investidura suscrito entre PSOE y ERC: recursos económicos, operación de los servicios e infraestructura.

Comisión y grupos de trabajo

La Comisión de seguimiento es el órgano de apoyo a los trabajos de la Comisión política. Entre sus funciones se encuentra impulsar el funcionamiento de los grupos, definir sus objetivos parciales y coordinar su actividad, preparar las propuestas de acuerdo sobre los términos y condiciones del traspaso y de los restantes trabajos y velar por su implementación efectiva.

Los grupos de trabajo son los siguientes:

1. Para el traspaso de la operadora: este grupo de trabajo propone las medidas necesarias para la constitución de la nueva empresa mercantil de Rodalies de Catalunya. Definirá los medios necesarios para su creación, la cual se dotará de los recursos que hoy se utilizan para la prestación del servicio de Rodalies para su adecuado funcionamiento. La empresa dispondrá de un convenio de colaboración y cooperación con Renfe que asegure la movilidad laboral entre la misma y la actual operadora y el mantenimiento de los derechos adquiridos.

Además, planteará las fases para la puesta en marcha de forma progresiva la futura empresa operadora, incluyendo la transferencia de recursos para garantizar una transición efectiva.

Esta empresa tendrá un consejo de administración paritario formado por Generalitat y la Administración General del Estado, y el presidente, que tendrá voto de calidad, será propuesto por la Generalitat de Cataluña. Las decisiones estratégicas se tomarán por mayoría cualificada.

2. De servicios ferroviarios: el cometido de este grupo de trabajo es, entre otras cuestiones, analizar las posibles mejoras en los servicios actuales que se deban implementar, estableciendo los plazos y los costes a asumir. También deberá analizar los



mecanismos de flexibilización del cálculo para hacer frente a costes extraordinarios en la prestación del servicio y establecer indicadores de rendimiento y medidas de calidad del servicio para garantizar que los estándares se mantienen o mejoran en las nuevas condiciones de operación.

3. El grupo de trabajo del Plan de Rodalies se ocupará de:
 - El seguimiento periódico de la ejecución del plan.
 - La actualización del plan.
 - Determinar las prioridades de las actuaciones incluidas en el plan.
 - Prioriza y establecer la programación anual de las actuaciones e inversiones previstas en el plan.
 - Identificar actuaciones adicionales que se consideren necesarias para la reposición de activos y mejora de las infraestructuras.
 - Proponer la adopción de los compromisos de inversión de cada una de las anualidades.
4. Para el traspaso de infraestructuras: este grupo de trabajo se encargará de identificar los tramos de la infraestructura ferroviaria en la que los servicios prestados sean de forma exclusiva titularidad de la Generalitat y puedan excluirse de la explotación conjunta del resto de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

También deberán establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la explotación eficiente y en condiciones de seguridad de los tráficos y servicios que circulen entre la RFIG y los tramos que finalmente sean objeto de traspaso.

5. De asuntos económicos: entre sus objetivos se incluye el de establecer e impulsar los mecanismos para traspasar a la Generalitat los fondos necesarios para cubrir el déficit de explotación de los servicios que genera Renfe cada año. Actualmente, el Ministerio abona directamente los fondos a Renfe.

Además, deberá proponer las fórmulas necesarias para traspasar a la Generalitat los recursos necesarios para sufragar la deuda



existente con Renfe relativa a los servicios prestados en el marco del Plan de Acción y propondrá qué parte del coste del actual Plan de Acción debe pasar a formar parte de la financiación ordinaria de los servicios de transporte de Rodalies, incluyendo Rodalies Lleida.

Asimismo, desarrollará los mecanismos para que la Administración General del Estado pueda compensar los incrementos de costes de los cánones ferroviarios de Adif de mediados del año 2017.

También, deberá impulsar mecanismos para que la AGE haga frente a los costes que derivados de los planes alternativos de transporte que impliquen sobrecostes en servicios de transporte gestionados por la Generalitat, cuando el Estado realice obras en la infraestructura ferroviaria de interés general que supongan la afectación a servicios ferroviarios,

6. De asuntos jurídico-administrativos es un grupo de apoyo a los demás grupos de trabajo. Así, por ejemplo, deberá ayudar en la definición de los diferentes instrumentos jurídicos que materializarán cada uno de los objetivos de cada grupo y asesorar sobre la viabilidad jurídico/administrativa de las propuestas realizadas por estos.
7. Grupo de trabajo en materia laboral y sindical para abordar las diferentes situaciones que se generan en materia de relaciones laborales y sindicales en el desarrollo del traspaso de las Rodalies a la Generalitat. Estará compuesto por los representantes de las organizaciones sindicales con representación en los Comités Generales de Empresa de Adif y Renfe, de las propias empresas, del Ministerio y de la Generalitat.

Entre sus funciones se encuentra, por ejemplo, la de definir el marco laboral y retributivo (convenio colectivo de referencia) de aplicación a los trabajadores que pasen a Rodalies o gestionar y definir los acuerdos de prestación de servicio inter-administraciones, como los acuerdos en formación, en títulos de transporte, beneficios sociales, reconocimientos médicos obligatorios...